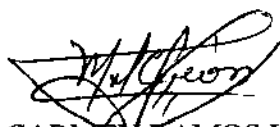


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KENPELS S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, Av. José Alavedra 206 y Francisco Rodríguez, Edificio Mark, Piso 3, Oficina 1, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **KENPELS S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas: 1) señor **CHRISTOPHER LEON RAMOS**, por sus propios derechos, propietario de **SEIS MIL (6.000)** acciones ordinarias, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una**, con derecho a igual número de votos; 2) señor **DOUGLAS LEON RAMOS**, por sus propios derechos, propietario de **DOS MIL (2.000)** acciones ordinarias, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una**, con derecho a igual número de votos; y, 3) señor **ROBERTO LEON RAMOS**, por sus propios derechos, propietario de **DOS MIL (2.000)** acciones ordinarias, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una**, con derecho a igual número de votos, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular, señora **MARIA DEL CARMEN RAMOS VILLACIS**, en calidad de **Presidente**; y, actúa como Secretario de la Junta, su gerente general señor **CHRISTOPHER LEON RAMOS**. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario de la Junta con vista en el libro de accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, de las acciones que representan y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta Junta. El Presidente constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, declaró formalmente instalada la Sesión y acuerda que esta Junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que tiene relación con: 1) **Aprobación del informe de gerencia del 2016**; 2) **Aprobación del Informe del Comisario del 2016**; 3) **Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)**; y 4) **Aprobación sobre el destino de los resultados operacionales del año 2016**. **UNO.-** El Secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del 2016, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. **DOS.-** El Secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe del comisario del 2016, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. **TRES.** El Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los estados financieros de **KENPELS S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. **CUATRO.** El Secretario de la Junta, procede a informar que la Compañía **KENPELS S.A.**, en su estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, refleja una ganancia neta de **US\$ 5,824.04** y pone a la consideración de los accionistas que tales ganancias netas no sean distribuidas, y que en su lugar se mantengan como resultados acumulados en el patrimonio, para mejorar la situación patrimonial de la Compañía, considerando que tales resultados acumulados queden a libre disposición de los accionistas para su capitalización o

disposición futura, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. La Junta General de Accionistas luego de deliberar sobre los puntos del orden del día, tomó por unanimidad las siguientes resoluciones: **PRIMERO: Aprobar el informe de gerencia del 2016. SEGUNDO: Aprobar el informe del comisario del 2016. TERCERO: Aprobar los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016; y CUARTO: Aprobar el destino de los resultados operacionales del año 2016 sobre las ganancias netas, las cuales deben mantenerse en los resultados acumulados en el patrimonio hasta segunda disposición de parte de los accionistas.** No habiendo otros asuntos que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un solo acto. De todo lo cual damos fe.



MARIA DEL CARMEN RAMOS VILLACIS
Presidente de la Junta



CHRISTOPHER LEON RAMOS
Accionista y Secretario de la Junta



ROBERTO LEON RAMOS
Accionista



DOUGLAS LEON RAMOS
Accionista